	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS ALCALDES LOCALES EN LA EJECUCION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL Y PLANES DE ACCION ANUALES</b>	<b>Código:</b> MM-GCP-P-012
	<b>GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 1 de 3


<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento para la evaluación y seguimiento a la gestión de los alcaldes locales en la ejecución de los planes de desarrollo local y planes de acción anuales mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE:</b> CARLOS BONILLA. <b>CARGO:</b> DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPATIVOS <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> ADOLFO BULA RAMÍREZ <b>CARGO:</b> SECRETARIO DE GOBIERNO <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
	<b>NOMBRE:</b> LUIS DANIEL ACOSTA <b>CARGO:</b> APOYO SIG – CONTRATISTA OPS <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Secretario de Gobierno, Director de Asuntos Locales y Participación
-----------------------------	---

<b>OBJETIVO</b>	Articular los niveles central y local de la Administración Distrital, así como el control administrativo de la gestión que se desarrolle por parte de las Alcaldías Locales del Distrito, y el respectivo seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en las Localidades.
-----------------	---

<b>ALCANCE</b>	El procedimiento inicia con la designación de un profesional que solicite a las Alcaldías Locales los procesos que realizan y termina con acciones ejecutadas
----------------	---

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS ALCALDES LOCALES EN LA EJECUCION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL Y PLANES DE ACCION ANUALES</b>	<b>Código:</b> MM-GCP-P-012
	<b>GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 2 de 3

<b>BASE LEGAL</b>	Ley 1617 de 2013
	Acuerdo Distrital 009 de 2015
	Decreto Distrital 009 de 2016
	Acuerdo Distrital 025 de 2014
	Decreto Distrital 312 de 2016

<b>DEFINICIONES</b>
<b>Sinergias:</b> Acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales. <sup>1</sup>
<b>Gestión local:</b> Son los procesos adelantados por la gerencia pública del orden local con el fin de conseguir los objetivos propuestos en el ámbito de su influencia

<b>LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>
El marco legal: Ley 1617 de 2013; Acuerdo Distrital 009 de 2015; Decreto Distrital 009 de 2016.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Cargo responsable</b>	<b>Registros</b>
1	Designar un profesional para que adelante el seguimiento a los planes de acción Y planes de desarrollo de las Alcaldías Locales	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional especializado	Oficio
2	Solicitar los planes de acción de la vigencia a las	Secretaria de Gobierno/ Dirección de	Director de Asuntos Locales y	Correo u oficio

<sup>1</sup> Definición tomada de la RAE 2016

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	Alcaldías Locales al inicio el año.	Asuntos Locales y Participación	Participación	
3	Solicitar informes periódicos a los alcaldes locales sobre el cumplimiento de los planes de acción.	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	
4	Se realizan un informe de recomendaciones a los alcaldes locales para el mejoramiento de la ejecución de los fondos de desarrollo local y cumplimiento de los planes de acción.	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	
5	Se Realiza la revisión de le informe para su aprobación o modificación.	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación		
6	Se proyecta y firma el oficio de remisión del informe de recomendaciones a los alcaldes locales.	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	
7	Realizar socialización del informe de recomendación a los alcaldes locales en caso que estos lo soliciten.	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	Actas

**DOCUMENTOS RELACIONADOS:**

Nombre:	Código: